Naciones Unidas A/75/685

Asamblea General

Distr. general
14 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 166 a) del programa
Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

Informe del Secretario General

Índice

Página

I. Mandato y resultados previstos 5
A. Generalidades 5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión 5
C. Cooperación regional entre misiones 6
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados 7
II. Recursos financieros 15
A. Necesidades globales de recursos 15
B. Contribuciones no presupuestadas 16
C. Factores de vacantes 16
D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística 17
E. Capacitación 17
F. Servicios de detección y remoción de minas 18
G. Proyectos de efecto rápido 18
III. Análisis de las diferencias 19

21-00245 (S) 080221 190221

Se ruega reciclar

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General 20

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 74/291 21

Anexos

I. Definiciones 26

II. Organigrama 28

Mapa 29

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, que asciende a 61.608.900 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (61.608.900 dólares) representa una disminución de 1.734.300 dólares (2,7 %) con respecto a la consignación para el ejercicio 2020/21 (63.343.200 dólares). La reducción de las necesidades se debió principalmente a que la Fuerza completó la conclusión de la vuelta a su plena capacidad operacional en el lado bravo. En el ejercicio 2021/22, la FNUOS se centrará en mantener sus operaciones y en las actividades de observación y patrullaje previstas en su mandato, si lo permiten las condiciones.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 1.250 efectivos de contingentes militares, 56 funcionarios de contratación internacional, incluidas 3 plazas temporarias, y 90 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la FNUOS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos de presupuestación basada en resultados organizados por componentes (operaciones y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo en el caso de la dirección y la gestión ejecutivas, que corresponden a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	*Gastos (2019/20)*	*Consignación (2020/21)*	*Estimación de gastos (2021/22)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Personal militar y de policía	32 007,7	37 186,7	36 684,9	(501,8)	(1,3)
Personal civil	14 488,9	16 206,5	15 378,1	(828,4)	(5,1)
Gastos operacionales	14 430,5	9 950,0	9 545,9	(404,1)	(4,1)
Recursos necesarios en cifras brutas	**60 927,1**	**63 343,2**	**61 608,9**	**(1 734,3)**	**(2,7)**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 529,7	1 581,3	1 561,2	(20,1)	(1,3)
Recursos necesarios en cifras netas	**59 397,4**	**61 761,9**	**60 047,7**	**(1 714,2)**	**(2,8)**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**60 927,1**	**63 343,2**	**61 608,9**	**(1 734,3)**	**(2,7)**

Recursos humanos

	Contingentes militares[a]	*Personal internacional*	*Personal nacional*[b]	*Plazas temporarias*[c]	***Total***
Dirección y gestión ejecutivas					
Aprobados 2020/21	–	5	–	1	6
Propuestos 2021/22	–	5	–	1	6
Componentes					
Operaciones					
Aprobados 2020/21	1 250	–	–	–	1 250
Propuestos 2021/22	1 250	–	–	–	1 250
Apoyo					
Aprobados 2020/21	–	48	90	2	140
Propuestos 2021/22	–	48	90	2	140
Total					
Aprobados 2020/21	1 250	53	90	3	1 396
Propuestos 2021/22	1 250	53	90	3	1 396
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	–

[a] Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.
[b] Incluye 1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y 89 puestos de personal nacional de Servicios Generales.
[c] Con cargo a los fondos para personal temporario general (3 funcionarios de contratación internacional).

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 350 (1974). La prórroga más reciente del mandato, que abarca hasta el 30 de junio de 2021, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2555 (2020).

2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de mantener la paz y la seguridad internacionales.

3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la FNUOS contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la entrega de los productos clave correspondientes, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Los marcos corresponden a los componentes que se derivan del mandato de la Fuerza (operaciones y apoyo).

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Fuerza, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Las necesidades de recursos humanos de la FNUOS, expresadas en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo en el caso de la dirección y la gestión ejecutivas, que corresponden a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21 se explican en los componentes pertinentes.

5. El cuartel general de la FNUOS y su base de operaciones se encuentran en el campamento de Faouar, en el lado bravo, y su base logística está en el campamento de Ziouani, en el lado alfa (el Golán ocupado por Israel). La FNUOS mantendrá 14 posiciones en la zona de operaciones: cinco en el monte Hermón, cuatro en la parte central y cuatro en la parte sur de la zona de operaciones, y una en el lado alfa.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

6. En general, la Fuerza ha mantenido el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, aunque lo ha hecho en un entorno de inestabilidad continua debido a las persistentes violaciones por las partes del Acuerdo sobre la Separación de 1974. La FNUOS seguirá haciendo todo lo posible para mantener el alto el fuego entre los dos países a fin de asegurar que este se observe escrupulosamente, como dispone el Acuerdo.

7. Durante el ejercicio 2021/22, la FNUOS seguirá adoptando medidas a fin de aplicar su plan de acción para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. También seguirá realizando las actividades de observación previstas en su mandato desde sus posiciones, en los lados alfa y bravo, y las actividades de patrullaje en la zona de separación desde el campamento de Ziouani y el campamento de Faouar. La zona de separación tiene unos 80 km de largo de norte a sur y una anchura que varía de 12,5 km a lo largo de la cuerda del monte Hermón, en el norte, a menos de 400 m en la frontera entre la República Árabe Siria y Jordania. La Fuerza mantendrá sus posiciones y retomará las inspecciones en los lados alfa y bravo y reanudará la restauración, que incluirá tareas de pintura y renovación, de los barriles utilizados para marcar la línea de alto el fuego, en consonancia con el concepto de operaciones actual y siempre que las condiciones lo permitan.

8. La FNUOS tiene previsto desplegar una dotación media de 1.104 efectivos de contingentes militares, una cifra inferior a la dotación militar máxima autorizada de alrededor de 1.250 efectivos de contingentes militares, con arreglo a las

modificaciones de los memorandos de entendimiento que se firmaron en 2019 y 2020 con países que aportan contingentes.

9. Respecto del apoyo a la misión, la FNUOS reparará una posición adicional de las Naciones Unidas para seguir mejorando las condiciones de vida de su personal militar sobre el terreno e incrementar sus capacidades de observación y patrullaje.

10. La Fuerza seguirá aumentando la autosuficiencia de todas sus posiciones y reducirá la huella de carbono de estas conectando algunas de ellas a la red nacional de suministro eléctrico y suministrando energía solar a las que están fuera del alcance de la red.

11. Los principales factores externos que podrían impedir la ejecución del proyecto de presupuesto son que las partes no cumplieran el Acuerdo sobre la Separación y que se produjeran cambios en la situación de la seguridad de la zona de operaciones de la FNUOS.

C. Cooperación regional entre misiones

12. La FNUOS seguirá coordinándose con otras misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región, a saber, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, con el fin de abordar las cuestiones de interés regional. También seguirá prestando apoyo a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria, en Damasco.

13. La FNUOS seguirá recibiendo apoyo de la FPNUL en el ámbito logístico para la circulación de sus bienes y su personal por el Líbano, así como en materia de servicios de tecnología de la información y comunicaciones. A través de la coordinación del Servicio Regional de Tecnología sobre el Terreno, la FPNUL facilita a la FNUOS la gestión estratégica para la coordinación y la prestación de servicios de tecnología sobre el terreno de conformidad con las directrices de la Sede con el objetivo de reducir las disparidades de los servicios, generar economías de escala y eliminar la duplicación de esfuerzos entre las misiones de mantenimiento de la paz en la región. Además, la FPNUL seguirá proporcionando apoyo a la FNUOS en cuestiones relacionadas con la conducta y disciplina, que incluirá actividades de prevención, como sesiones de orientación inicial y servicios de capacitación obligatoria sobre conducta y disciplina, en particular, sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales, el acoso sexual y el fraude, así como capacitación sobre cuestiones concretas de conformidad con la estrategia para abordar la cuestión de la conducta prohibida.

14. La FNUOS mantiene el control operacional de los observadores militares del Grupo de Observadores del ONUVT en el Golán y entabla contactos con la oficina de enlace del ONUVT en Damasco, en función de las necesidades.

15. La FNUOS, en cuanto banco interno de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria, prestará a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria apoyo administrativo en lo relativo a los servicios financieros y a los servicios de adquisiciones y combustible para vehículos, a título reembolsable.

16. En el ejercicio 2021/22 la FNUOS recibirá la asistencia de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, que cuenta con un puesto del Cuadro de Servicios Generales, para el procesamiento de las nóminas de sueldos de su personal de contratación nacional y su personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

17. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías se explica en el anexo I, sección A, del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

18. La dirección y la gestión generales de la misión estarán a cargo de la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1
Recursos humanos: Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza

	Personal internacional							
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*	*Total*
Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza								
Puestos aprobados 2020/21	1	–	1	2	1	5	–	5
Puestos propuestos 2021/22	1	–	1	2	1	5	–	5
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Plazas temporarias aprobadas[a] 2020/21	–	–	1	–	–	1	–	1
Plazas temporarias propuestas[a] 2021/22	–	–	1	–	–	1	–	1
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total								
Aprobados 2020/21	1	–	2	2	1	6	–	6
Propuestos 2021/22	1	–	2	2	1	6	–	6
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

[a] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Componente 1: operaciones

19. La Fuerza seguirá encargándose del mantenimiento del alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria y cerciorándose de que las fuerzas militares de ambas partes no violen el Acuerdo sobre la Separación. La FNUOS estará en contacto con las partes en el Acuerdo para evitar que se agrave la situación en la línea de alto el fuego.

20. De acuerdo con la recuperación de la plena operatividad en el lado bravo, la Fuerza seguirá llevando a cabo las actividades previstas en su mandato, a saber, la observación, el patrullaje de la zona de separación y la reanudación de las inspecciones en los lados alfa y bravo y la restauración, que incluirá obras de renovación y pintura, de los barriles a lo largo de la línea de alto el fuego, si las condiciones lo permiten. La FNUOS aumentará sus capacidades de observación y patrullaje con la vuelta a una posición adicional y su capacidad para prestar apoyo logístico. Además, seguirá ejecutando proyectos de efecto rápido para fomentar la confianza con miras a promover la aceptación de la Fuerza entre las comunidades del lado bravo. La Fuerza seguirá encargándose de la remoción de minas, municiones sin detonar y artefactos explosivos improvisados de las zonas en que está desplegada, para garantizar la seguridad de su personal.

21. La FNUOS implementará el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, con el que se recogerán y analizarán los datos de las misiones necesarios para evaluar el desempeño de los componentes civil y uniformado, el personal y el equipo directivo de cada misión. La Fuerza incluirá la implementación del sistema en sus actividades de presentación de informes para justificar los ajustes que se hagan al planificar y establecer prioridades y para seguir apoyando sus operaciones.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.1 Las partes actúan con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación y lo respetan	1.1.1 Mantenimiento de la separación de las fuerzas y las zonas de limitación

Productos

- Reuniones semanales de alto nivel con las autoridades sirias, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la ejecución del mandato de la FNUOS y asegurar la cooperación
- Reuniones semanales de alto nivel con las autoridades israelíes, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la ejecución del mandato de la FNUOS y asegurar la cooperación
- Contactos inmediatos con las partes en relación con las violaciones del Acuerdo sobre la Separación, como incidentes que pongan en peligro el alto el fuego
- 120.450 días-persona de servicio en posiciones (22 efectivos x 15 posiciones x 365 días)
- 3.285 patrullas en vehículos blindados en la zona de separación (10 patrullas x 365 días x factor de realización del 90 %)
- Equipo de determinación de los hechos formado por 4 personas y disponible en todo momento para reunir rápidamente información sobre incidentes ocurridos en las zonas de separación o limitación
- Protestas por todas las violaciones del Acuerdo sobre la Separación
- 4 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
1.2 Reducción del peligro de minas y artefactos explosivos improvisados en la zona de separación	1.2.1 Ningún funcionario de la FNUOS herido ni muerto a causa de minas o municiones sin detonar (2019/20: ninguna baja; 2020/21: ninguna baja; 2021/22: ninguna baja)

Productos

- Remoción de minas, municiones sin detonar y artefactos explosivos improvisados en la zona de separación y labor constante de verificación y desminado en los caminos recorridos por las patrullas de la Fuerza, con arreglo a las necesidades de seguridad operacional

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
1.3 Mayor conciencia de la población civil acerca del mandato de la FNUOS	1.3.1 Ningún incidente de cruce involuntario de la línea de alto el fuego por civiles en la zona de separación (2019/20: ningún incidente; 2020/21: ningún incidente; 2021/22: ningún incidente)

Productos

- Contactos con las autoridades de seguridad en el lado bravo y actividades de divulgación dirigidas a la población civil acerca del mandato de la FNUOS, incluida la prevención de incidentes
- Ejecución de 4 proyectos de efecto rápido

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.4 Mantenimiento de la capacidad y la disponibilidad operacionales para poder ejecutar plenamente el mandato	1.4.1 Plena ejecución del mandato

Productos

- Examen trimestral de la situación de la seguridad en las zonas de separación y de limitación en el lado bravo
- Supervisión y análisis diarios de la situación en la zona de operaciones y la región

Factores externos: la situación de la seguridad se mantendrá estable en la zona de operaciones de la FNUOS para poder ejecutar plenamente el mandato.

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, operaciones

Categoría	*Total*
II. Contingentes militares	
Aprobados 2020/21	1 250
Propuestos 2021/22	1 250
Cambio neto	**–**

Componente 2: apoyo

22. El componente de apoyo seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y las ganancias en eficiencia. Esto incluirá la prestación de servicios al personal militar y civil en todos los emplazamientos donde desarrolle sus actividades. La asistencia prestada abarcará todos los servicios de apoyo siguientes: auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas; presupuesto, finanzas y presentación de informes; administración de personal civil y uniformado; instalaciones, infraestructura e ingeniería; gestión ambiental; gestión del combustible; servicios de tecnología geoespacial y sobre el terreno; servicios médicos; gestión de la cadena de suministro; seguridad; y administración de vehículos y transporte terrestre.

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
2.1 Prestación rápida, eficaz, eficiente y responsable de servicios de apoyo a la misión	2.1.1 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2019/20: 11,5 %; 2020/21: 4,0±1 %; 2021/22: 4,0±1 %) 2.1.2 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2019/20: 21 %; 2020/21: ≥28 %; 2021/22: ≥28 %)

2.1.3 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde la publicación de la vacante hasta la selección de los candidatos, en las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2019/20: 55; 2020/21: ≤101; 2021/22: ≤60)

2.1.4 Promedio de días que dura el proceso de contratación de personal para puestos específicos, desde la publicación de la vacante hasta la selección de los candidatos, en las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2019/20: 129; 2020/21: ≤120; 2021/22: ≤120)

2.1.5 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la administración (2019/20: 80; 2020/21: 100; 2021/22: 100)

2.1.6 Porcentaje de todas las incidencias relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltas en los plazos fijados para incidencias de importancia alta, media y baja (2019/20: 95 %; 2020/21: ≥85 %; 2021/22: ≥85 %)

2.1.7 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %)

2.1.8 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a las cantidades previstas y la puntualidad de las adquisiciones (2019/20: 20 %; 2020/21: ≤20 %; 2021/22: ≤20 %)

2.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2019/20: 1.901; 2020/21: ≥1.800; 2021/22: ≥1.800)

2.1.10 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %)

2.1.11 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2019/20: 100 %; 2020/21: 95 %; 2021/22: 100 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Gestión del plan de acción ambiental para toda la misión en consonancia con la estrategia ambiental de la administración
- Apoyo a la aplicación del plan y la estrategia de gestión de la cadena de suministro de la administración
- Mejoras en los edificios, las posiciones de las Naciones Unidas y la infraestructura, a fin de cumplir las normas mínimas operativas de seguridad
- Renovación de una posición adicional de las Naciones Unidas para prestar apoyo al componente militar

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de las recomendaciones de la auditoría pendientes aceptadas por la administración

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes para un presupuesto de 61,6 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Apoyo para ultimar los estados financieros anuales de la Fuerza de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

Servicios para el personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a un máximo de 146 funcionarios civiles autorizados (53 de contratación internacional, 90 de contratación nacional y 3 plazas temporarias), lo que incluye asistencia para la tramitación de solicitudes, derechos y prestaciones, la contratación, la gestión de puestos, la preparación de presupuestos y la gestión de la actuación profesional del personal, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la misión para 780 funcionarios civiles y apoyo para la capacitación fuera de la misión de 43 funcionarios civiles
- Apoyo a la tramitación de 32 solicitudes de viaje dentro de la misión y 146 fuera de ella con fines distintos de la capacitación, y de 43 solicitudes de viaje con fines de capacitación para el personal civil

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación de 19 posiciones de ingeniería, incluidos los campamentos de Faouar y Ziouani
- Ejecución de 5 proyectos de construcción, renovación y reforma
- Funcionamiento y mantenimiento de 64 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Utilización y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (6 pozos o pozos de sondeo, 4 depuradoras de agua y 6 plantas de tratamiento de aguas residuales)
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y la eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 2 emplazamientos
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno y lavandería en 2 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 2,4 millones de litros de gasolina (1,1 millones de litros para transporte terrestre y 1,3 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución e instalaciones de almacenamiento de 12 emplazamientos

Servicios de tecnología sobre el terreno

- Suministro de 307 radios de mano, 267 radios portátiles para vehículos y 78 radios de estación base, y prestación de apoyo al respecto
- Utilización y mantenimiento de una red de servicios de voz, fax, vídeo y transmisión de datos que incluye 1 terminal de muy pequeña apertura, 1 centralita telefónica, 36 enlaces de microondas y 3 terminales de la red de área local de banda ancha, y suministro de 3 planes de servicios de telefonía móvil
- Suministro de 199 dispositivos informáticos y 47 impresoras para una dotación media de 1.396 usuarios finales civiles y uniformados, además de 171 dispositivos informáticos y 28 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de apoyo al respecto

- Apoyo y mantenimiento de 36 redes de área local (LAN) y 1 red de área extensa (WAN)
- Análisis de datos geoespaciales relativos a una superficie de 4.200 km^2, mantenimiento de capas topográficas y temáticas y producción de 220 mapas con diferentes tipos de información

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 2 instalaciones médicas pertenecientes a las Naciones Unidas (1 hospital de nivel I con capacidad quirúrgica y 1 dispensario de nivel I), apoyo a 1 instalación médica de propiedad de los contingentes (1 hospital de nivel I) y mantenimiento de arreglos contractuales médicos con 3 hospitales locales

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 7,8 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de carga dentro de la zona de operaciones de la Fuerza
- Gestión, contabilidad y presentación de informes respecto de propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros y equipo de valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 121,2 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios para el personal uniformado

- Envío, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 1.250 efectivos militares (61 oficiales de Estado Mayor y 1.189 efectivos de los contingentes)
- Inspección, verificación y presentación de informes respecto del equipo pesado de propiedad de los contingentes y cumplimiento de la autonomía logística de 5 unidades militares en 2 emplazamientos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 1.104 efectivos de contingentes militares
- Apoyo a la tramitación de solicitudes y prestaciones para una dotación media de 1.104 efectivos de contingentes militares
- Apoyo a la tramitación de 109 solicitudes de viaje fuera de la misión con fines distintos de la capacitación y 13 solicitudes de viaje con fines de capacitación
- Provisión de cursos de capacitación en la misión y fuera de ella a 1.104 efectivos uniformados, y prestación de asistencia al respecto

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 315 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (98 vehículos ligeros de pasajeros, 69 vehículos de uso especial, 5 ambulancias, 79 vehículos blindados y 64 vehículos especializados de otro tipo, remolques y accesorios), 103 vehículos de propiedad de los contingentes y 4 talleres e instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte y lanzadera

Seguridad

- Prestación de asesoramiento en materia de seguridad, difusión de información actualizada diariamente sobre la seguridad al personal de la FNUOS y presentación al personal directivo superior de la Fuerza de análisis de la situación que incluyan la evaluación de las amenazas y los riesgos para todas las oficinas y los campamentos situados en la zona de operaciones de la FNUOS y en la zona de separación, incluidas todas las posiciones militares
- Prestación de servicios de seguridad operacional y gestión de los desplazamientos del personal civil entre Damasco, las posiciones militares sirias y Beirut en 600 convoyes organizados y fuertemente vigilados
- Formulación de recomendaciones para el personal directivo de la FNUOS sobre el refuerzo de las medidas de seguridad física de todas las instalaciones

- Prestación de la capacitación necesaria en materia de seguridad para el personal civil y militar en el marco del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas sobre los procedimientos y las acciones de los convoyes en relación con los artefactos explosivos improvisados; procedimientos relativos a los refugios y protección de los campamentos; sesiones de orientación inicial; simulacros de evacuación de edificios; y concienciación sobre el secuestro y la toma de rehenes

Conducta y disciplina

- Aplicación del programa de conducta y disciplina para todo el personal militar y civil mediante actividades de prevención, lo que comprende labores de capacitación y de seguimiento de las investigaciones, y medidas disciplinarias y correctivas

VIH/sida

- Programa de sensibilización sobre el VIH/sida como parte de la orientación inicial que se ofrece a todo el personal de la misión, que incluirá enseñanza entre pares

Factores externos: la capacidad para entregar los productos propuestos conforme a lo previsto puede verse afectada por diversos factores, como los cambios en la situación política, económica, humanitaria y de seguridad o en las condiciones meteorológicas no previstos en las hipótesis de planificación; otros casos de fuerza mayor; o cambios en el mandato durante el período sobre el que se informa.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, apoyo

	Personal internacional								
V. Personal civil	*SGA-SSG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	3	3	**7**	6	–	**13**
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	3	3	**7**	6	–	**13**
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	2	3	3	**9**	16	–	**25**
Puestos propuestos 2021/22	–	1	2	3	3	**9**	16	–	**25**
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	–	14	**15**	36	–	**51**
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	–	14	**15**	36	–	**51**
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	3	1	13	**17**	32	–	**49**
Puestos propuestos 2021/22	–	–	4	1	12	**17**	32	–	**49**
Cambio neto (véase el cuadro 4)	–	–	**1**	–	**(1)**	–	–	–	–

V. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Plazas temporarias aprobadas[a] 2020/21	–	–	–	2	–	**2**	–	–	**2**
Plazas temporarias propuestas[a] 2021/22	–	–	–	2	–	**2**	–	–	**2**
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2020/21	–	–	3	3	13	**19**	32	–	**51**
Propuestos 2021/22	–	–	4	3	12	**19**	32	–	**51**
Cambio neto	–	–	**1**	–	**(1)**	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2020/21	–	1	7	9	33	**50**	90	–	**140**
Propuestos 2021/22	–	1	8	9	32	**50**	90	–	**140**
Cambio neto	–	–	**1**	–	**(1)**	–	–	–	–

[a] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 4
Recursos humanos: Centro de Apoyo a la Misión

	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida adoptada	Descripción
Puestos	+1	P-4	Oficial de Logística	Reasignación y reclasificación	
	-1	Servicio Móvil (categoría principal)	Jefe de la Dependencia de Servicios Generales	Reasignación y reclasificación	
Subtotal	–				

23. La dotación de personal aprobada para la Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos está integrada por 51 puestos (1 de Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos (P-5), 1 de Jefe de la Dependencia de Ingeniería (P-4), 1 de Jefe de la Dependencia de Sistemas de Información (P-4), 1 de Oficial de Información Geoespacial (P-3), 2 de Oficial de Ingeniería (2 P-3), 13 del Servicio Móvil y 32 del Cuadro de Servicios Generales) en diversas funciones de apoyo de la oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión, llevadas a cabo por la Sección de Ingeniería, la Sección de Tecnología sobre el Terreno y el Centro de Apoyo a la Misión. La oficina se encarga de prestar de manera eficaz y eficiente servicios administrativos, logísticos y de apoyo técnico y operacional para las actividades encomendadas a la Fuerza.

24. El Centro de Apoyo a la Misión se encarga de proporcionar apoyo logístico crítico al componente militar de la FNUOS y de gestionar y controlar el apoyo logístico general de la Fuerza. Además, el Centro de Apoyo a la Misión colabora estrechamente con el Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y el Jefe de Prestación de Servicios en el desarrollo y la actualización de orientaciones y procedimientos relativos al apoyo logístico y es responsable del Centro Integrado de Capacitación de la Misión y la Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes.

25. Después de que la Fuerza completara su vuelta al lado bravo y dado el aumento de los efectivos militares desplegados y del número y el tipo de equipos de propiedad de los contingentes empleados por la Fuerza, que alcanzaron niveles previos a la evacuación, la FNUOS necesita apoyo logístico adicional. Además, debido al nivel de responsabilidad y la complejidad y el gran valor del equipo de la Fuerza, así como al carácter crítico de las funciones logísticas que apoyan sus operaciones militares, la Fuerza procura fortalecer sus conocimientos especializados a nivel profesional.

26. En ese contexto, se propone reasignar y reclasificar el puesto señalado en el cuadro 4 a fin de proporcionar a la FNUOS la capacidad necesaria para supervisar la administración y el control de la logística de la Fuerza en su conjunto y en consonancia con la dotación de personal aprobada para misiones de mantenimiento de la paz y la implementación de la estructura de tres pilares de apoyo a la misión. La reclasificación del puesto del Servicio Móvil en puesto del Cuadro Orgánico es coherente con las directrices de la Organización relativas a la necesidad de contar con capacidades de personal que se pueda desplegar rápidamente y disponga del conocimiento, las aptitudes y la experiencia institucionales para estar en condiciones de operar inmediatamente cuando sea necesario y proporcionar apoyo especializado al personal militar y de policía desplegado en misiones de mantenimiento de la paz.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

	Gastos (2019/20)	*Consignación (2020/21)*	*Estimación de gastos (2021/22)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Categoría	*(1)*	*(2)*	*(3)*	*(4)=(3)-(2)*	*(5)=(4)÷(2)*
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	32 007,7	37 186,7	36 684,9	(501,8)	(1,3)
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	**32 007,7**	**37 186,7**	**36 684,9**	**(501,8)**	**(1,3)**
Personal civil					
Personal internacional	10 235,9	11 819,3	10 997,2	(822,1)	(7,0)
Personal nacional	3 811,8	3 734,0	3 791,8	57,8	1,5
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	441,2	653,2	589,1	(64,1)	(9,8)
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
Subtotal	**14 488,9**	**16 206,5**	**15 378,1**	**(828,4)**	**(5,1)**
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	4,4	18,0	18,0	–	–
Viajes oficiales	280,9	357,9	341,9	(16,0)	(4,5)
Instalaciones e infraestructura	7 529,5	4 191,5	4 104,1	(87,4)	(2,1)
Transporte terrestre	1 263,1	1 495,1	1 311,2	(183,9)	(12,3)
Operaciones aéreas	7,0	–	–	–	–
Operaciones marítimas	137,3	50,0	50,0	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	2 160,5	2 063,7	1 942,8	(120,9)	(5,9)
Servicios médicos	548,4	304,3	306,4	2,1	0,7
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 343,4	1 269,5	1 271,5	2,0	0,2
Proyectos de efecto rápido	156,0	200,0	200,0	–	–
Subtotal	**14 430,5**	**9 950,0**	**9 545,9**	**(404,1)**	**(4,1)**
Recursos necesarios en cifras brutas	**60 927,1**	**63 343,2**	**61 608,9**	**(1 734,3)**	**(2,7)**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 529,7	1 581,3	1 561,2	(20,1)	(1,3)
Recursos necesarios en cifras netas	**59 397,4**	**61 761,9**	**60 047,7**	**(1 714,2)**	**(2,8)**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**60 927,1**	**63 343,2**	**61 608,9**	**(1 734,3)**	**(2,7)**

B. Contribuciones no presupuestadas

27. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Valor estimado*
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas[a]	976,5
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	**976,5**

[a] Representa el terreno proporcionado por el país receptor.

C. Factores de vacantes

28. En las estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

Categoría	*Efectivo 2019/20*	*Presupuestado 2020/21*	*Previsto 2021/22*
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	20,0	12,0	11,7
Personal civil			
Personal internacional	11,5	8,8	9,4
Personal nacional			
Personal del Cuadro de Servicios Generales	8,0	5,4	5,0
Plazas temporarias[a]			
Personal internacional	50,0	25,0	25,0

[a] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

29. El factor de vacantes propuesto para el personal militar tiene en cuenta el despliegue previsto de 1.104 efectivos, una cifra inferior a la dotación autorizada (1.250 efectivos). Con respecto al personal militar, las hipótesis consideradas en relación con los factores de vacantes propuestos tienen en cuenta las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las tendencias históricas de despliegue y el despliegue previsto. En el caso del personal civil, los factores de vacantes propuestos reflejan las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las tendencias históricas de ocupación de puestos, las actividades de contratación en marcha y los cambios propuestos en la composición del personal.

D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

30. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística y ascienden en total a 8.924.200 dólares, que se desglosan como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Monto estimado		
Categoría	*Contingentes militares*	*Contingentes militares*	*Contingentes militares*
Equipo pesado	8 200,5	–	8 200,5
Autonomía logística	723,7	–	723,7
Total	**8 924,2**	**–**	**8 924,2**

Factores aplicables a la misión	*Porcentaje*	*Fecha de entrada en vigor*	*Fecha del último examen*
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	0,6	1 de julio de 2017	1 de agosto de 2017
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	0,2	1 de julio de 2017	1 de agosto de 2017
Factor por actos hostiles o abandono forzado	4,1	1 de julio de 2017	1 de agosto de 2017
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	1,5–5,5		

E. Capacitación

31. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto estimado*
Viajes oficiales	
Viajes oficiales (capacitación)	93,5
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	48,0
Total	**141,5**

32. El número previsto de participantes en el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	Personal internacional			*Personal nacional*			*Personal militar*		
	Efectivos 2019/20	*Previstos 2020/21*	*Propuestos 2021/22*	*Efectivos 2019/20*	*Previstos 2020/21*	*Propuestos 2021/22*	*Efectivos 2019/20*	*Previstos 2020/21*	*Propuestos 2021/22*
Capacitación interna	213	230	252	420	451	528	7 057	5 343	5 952
Capacitación externa[a]	16	21	15	26	28	28	7	14	13
Total	**229**	**251**	**267**	**446**	**479**	**556**	**7 064**	**5 357**	**5 965**

[a] Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

33. En el ejercicio 2021/22 la FNUOS aumentará el número de participantes en actividades de capacitación interna mediante cursos sobre cuestiones médicas y seguridad, por ejemplo en materia de concienciación sobre el VIH/sida, entrenamiento físico y ejercicios en búnkeres, a fin de fortalecer el estado de salud y la seguridad ocupacional sobre el terreno del personal de la Fuerza en el contexto de la conclusión de la vuelta de la Fuerza a su plena capacidad operacional en el lado bravo.

34. Aunque el número de participantes aumentará, los recursos necesarios para viajes de capacitación no variarán con respecto al monto aprobado para el ejercicio 2020/21, lo que refleja el compromiso de la Fuerza de mejorar la capacidad de capacitación interna y en la misión recurriendo a los miembros del personal de la Fuerza que cuentan con certificaciones en los tipos de capacitación pertinentes.

35. El programa de capacitación comprende cursos sobre administración, finanzas y presupuesto, comunicaciones y tecnología de la información, gestión y desarrollo institucional, ingeniería, género, transporte terrestre, gestión de los recursos humanos, cuestiones médicas, gestión de adquisiciones y contratos, cadena de suministro, seguridad, conducta y disciplina y conciencia cultural.

F. Servicios de detección y remoción de minas

36. Los contingentes militares son los encargados de llevar a cabo las actividades de detección de minas y de proporcionar los suministros necesarios para su remoción con arreglo a los memorandos de entendimiento que han suscrito con la Fuerza. Los recursos por este concepto figuran en la partida presupuestaria de contingentes militares.

G. Proyectos de efecto rápido

37. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de proyectos de efecto rápido para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Período	*Monto*	*Número de proyectos*
1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021 (monto aprobado)	200,0	4
1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022 (monto propuesto)	200,0	4

38. En el ejercicio 2021/22 la FNUOS seguirá ejecutando proyectos de efecto rápido para fomentar la confianza con miras a promover la aceptación de la Fuerza entre las comunidades del lado bravo. Estos proyectos consistirán en la renovación de parques infantiles, campos de juego y salas de aislamiento para personas afectadas por la COVID-19 próximos a las posiciones de la Fuerza que se acaban de renovar (posiciones 12A, 37 y 85).

III. Análisis de las diferencias[1]

39. La terminología estándar utilizada en esta sección para analizar las diferencias de recursos se define en el anexo I, sección B, del presente informe. Se ha empleado la misma terminología que en informes anteriores.

	Diferencia	
Contingentes militares	(501,8)	(1,3 %)

• Gestión: menores insumos e iguales productos

40. La disminución de las necesidades obedece principalmente a menores costos por reembolso de equipo pesado de propiedad de los contingentes y autonomía logística debido a las modificaciones de los memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes en consonancia con las eficiencias en relación con las capacidades militares, sobre la base de la declaración revisada de necesidades de las unidades, a raíz de la cual se redujeron las necesidades para equipo respecto de las necesidades para equipo incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

41. La disminución de las necesidades se compensa en parte con un aumento de las necesidades para el reembolso de los costos estándar de los contingentes debido a que no se realizó un ajuste respecto al reembolso por el despliegue de equipo pesado de propiedad de los contingentes inservible o faltante, de conformidad con la resolución 67/261 de la Asamblea General, debido a las mejoras realizadas por los países que aportan contingentes en relación con la disponibilidad operacional de su equipo, con respecto al ajuste aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	Diferencia	
Personal internacional	(822,1)	(7,0 %)

• Parámetros de gastos: cambio en la escala de sueldos

42. La disminución de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la reducción de los sueldos internacionales, basados en la escala revisada, frente a los sueldos aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y b) la aplicación de una mayor tasa de vacantes, del 9,4 %, para el personal de contratación internacional al calcular el costo de los sueldos, frente a la tasa del 8,8 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	Diferencia	
Transporte terrestre	(183,9)	(12,3 %)

• Parámetros de gastos: cambio de contrato

43. La disminución de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) un menor costo medio previsto de 0,393 dólares por litro de combustible para vehículos, frente al precio de 0,582 dólares por litro incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21, debido a la contratación de un nuevo proveedor en el lado bravo; y b) el hecho de que no se necesitan recursos para adquisiciones

[1] Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

de vehículos, frente a la adquisición de 2 vehículos ligeros de pasajeros de sustitución incluida en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21, debido a la conclusión de la vuelta de la Fuerza a su plena capacidad operacional en el lado bravo.

	Diferencia	
Comunicaciones y tecnología de la información	(120,9)	(5,9 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

44. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que no se necesitan recursos para la adquisición no recurrente de equipo incluida en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21 debido a la conclusión de la vuelta de la Fuerza a su plena capacidad operacional en el lado bravo.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

45. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación son las siguientes:**

a) Consignar la suma de 61.608.900 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022;

b) Prorratear la suma indicada en el párrafo a) a razón de 5.134.075 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 74/291

(Resolución 74/291)

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*
Solicita al Secretario General que establezca marcos y directrices claros para determinar qué tipo de procedimientos de licitación, ya sea llamados a licitación o llamados a presentación de propuestas, deben utilizarse para, entre otras cosas, adquirir diferentes tipos de bienes y servicios, incluidos los servicios de aviación, y que actualice en consecuencia el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* (párr. 9).	Las directrices de la sección 6 (Licitación) del *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* actualizado al 30 de junio de 2020, y más concretamente las de la sección 6.3 (Método de licitación), resumen los métodos de licitación y las directrices para determinar si su uso es apropiado. La Secretaría ha contratado a un consultor para revisar las prácticas de las Naciones Unidas de adquisición de servicios de aviación, evaluar su estado actual y formular recomendaciones para seguir desarrollando la madurez y las capacidades de las adquisiciones de servicios de aviación. El estudio se centra en las distintas metodologías de licitación (llamado a licitación frente a llamados a presentación de propuestas) en la adquisición de servicios de aviación y las enseñanzas extraídas de la experiencia adquirida

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*
	hasta el momento. Se espera que los resultados del estudio estén disponibles próximamente.
Solicita al Secretario General que adopte medidas para asegurar que la Organización se ajuste a las mejores prácticas en materia de adquisiciones públicas en lo que respecta a la transparencia, incluso mediante la publicación de información adicional de dominio público sobre los resultados de los ejercicios de adquisición realizados, en particular en la esfera de los servicios de aviación, a fin de aumentar aún más la transparencia de las operaciones de adquisición de la Organización, y que actualice en consecuencia el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* (párr. 10).	El *Manual de adquisiciones*, actualizado y publicado en junio de 2020, estipula en la primera sección que la transparencia significa que toda la información sobre las políticas, los procedimientos, las oportunidades y los procesos de adquisición está definida con claridad y se da a conocer y/o se provee simultáneamente a todas las partes. Un sistema transparente cuenta con mecanismos claros para garantizar el cumplimiento de las reglas establecidas (especificaciones ecuánimes, criterios de evaluación objetivos, documentos licitatorios estándar, la misma información a todas las partes y confidencialidad de las ofertas, entre otros). Se puede acceder a información detallada sobre las órdenes de compra y los contratos adjudicados por todas las entidades de la Secretaría en el sitio web de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas y la aplicación para móviles de la División. Las Naciones Unidas también armonizaron este requisito con las orientaciones que figuran en el *Manual de adquisiciones* al 30 de junio de 2020, en concreto con la sección 10.2.1 (Publicación de los contratos adjudicados). Las Naciones Unidas están trabajando para ofrecer información adicional en su sitio web en el primer trimestre de 2021. Los proveedores no seleccionados que hayan participado en licitaciones de contratos por valor de más de 200.000 dólares pueden obtener más información a través de un proceso oficial de información sobre las razones por las que su oferta no ha sido seleccionada. Los licitantes que no estén conformes pueden impugnar la adquisición, que será examinada por una junta independiente. A partir del 1 de agosto de 2020, los proveedores que hayan presentado ofertas o propuestas pueden asistir virtualmente a todas las ceremonias de apertura de ofertas. Además, de conformidad con los procedimientos estipulados en la sección 7 del *Manual de adquisiciones* (Gestión de las presentaciones de ofertas), los proveedores pueden consultar los informes de apertura de ofertas de los llamados a licitación y los llamados a presentación de propuestas durante 30 días a partir de la fecha de apertura de las ofertas. En la sección 13 (Gestión y administración de contratos) el *Manual de adquisiciones* establece que, en consonancia con los principios de adquisición de transparencia y rendición de cuentas y a fin de facilitar las auditorías internas y externas, los oficiales de

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*
	adquisiciones deben mantener expedientes plenamente documentados para cada licitación y cada contrato. Respecto de los servicios de transporte aéreo, en los ejercicios de llamado a licitación se informa a los proveedores en la apertura de ofertas de los tipos de aeronave ofrecidos por todos los licitantes, con información detallada sobre el precio de cada aeronave. Tras la adjudicación del contrato, la información sobre la adjudicación en la que se confirma el precio de la oferta ganadora se publica en el sitio web de la División de Adquisiciones.
Observa que se están elaborando indicadores del desempeño basados en los efectos como parte de la aplicación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y, a este respecto, solicita al Secretario General que en su próximo informe ofrezca datos sobre el modo en que los indicadores medirán el desempeño por la Fuerza de las tareas encomendadas y los efectos de la asignación de recursos en el desempeño de esas tareas, y sobre cómo contribuirán los indicadores a determinar los recursos necesarios para cada una de ellas (párr. 11).	Se desplegará el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño en la FNUOS durante el ejercicio 2020/21, cuando las restricciones a los viajes lo permitan o se pueda poner en marcha virtual de forma satisfactoria. Eso permitirá a la FNUOS lo siguiente: a) desarrollar un plan para toda la misión, basado en el contexto local y centrado en la forma de maximizar el impacto de la misión en el ámbito de su mandato; b) evaluar el impacto y la eficacia de sus operaciones, sobre la base de datos y análisis; y c) revisar y actualizar periódicamente su plan sobre la base de cambios en el contexto local y pruebas relativas a la eficacia de las acciones de la misión.
Solicita al Secretario General que en su próximo informe presente un plan de ejecución y un análisis de la aplicación del nuevo Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, en particular sobre su correlación con la planificación de las misiones y la formulación del presupuesto, a fin de facilitar el examen por la Asamblea General de las solicitudes de recursos para la aplicación del Sistema (párr. 12).	Véase la nota anterior.
Pone de relieve la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, y solicita al Secretario General que siga fortaleciendo la gestión de riesgos y los controles internos en la gestión de los presupuestos de mantenimiento de la paz para facilitar la ejecución de los mandatos y aumentar la transparencia, y que la informe al respecto en el contexto de su próximo informe (párr. 13).	La FNUOS confirma que cumple íntegramente las directrices de la administración sobre la gestión del riesgo y los controles internos. En este sentido, lleva a cabo periódicamente reuniones y consultas sobre utilización de los recursos y, antes de iniciar las adquisiciones, verifica sistemáticamente las existencias.
Expresa preocupación por las denuncias de explotación y abusos sexuales comunicadas en las misiones de mantenimiento de la paz, y solicita al Secretario General que siga aplicando su política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales con respecto a todo el personal civil, militar y de policía, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sobre cuestiones transversales (párr. 18).	Las contestaciones de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la FNUOS, respecto de la respuesta a las cuestiones planteadas se incluirán en el informe anual del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*
Reconoce los crecientes problemas de seguridad a que se enfrenta el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, reafirma su compromiso de mejorar la seguridad del personal de la Fuerza, en particular el personal uniformado, y solicita al Secretario General que siga reforzando las medidas en este sentido y que la informe al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (párr. 19).	Con respecto a las medidas que se adoptarán en el ejercicio 2021/22 para seguir fortaleciendo la seguridad del personal de la Fuerza, en particular el personal uniformado, la FNUOS renovará una posición adicional de las Naciones Unidas para seguir mejorando las condiciones de vida de su personal militar sobre el terreno, como se detalla en la sección I del presente informe.
Reafirma lo dispuesto en la sección XVIII de su resolución 61/276, reconoce además que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos esos proyectos se ejecuten de forma oportuna, responsable y con la debida rendición de cuentas, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de los proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 20).	La FNUOS comenzó a ejecutar sus proyectos de efecto rápido en julio de 2019. En enero de 2021 se habían ejecutado ya tres proyectos y se está ejecutando el cuarto. Respecto de sus efectos, la Fuerza ha recibido comentarios positivos de las autoridades locales y representantes comunitarios y ha documentado un aumento de la concienciación sobre el mandato de la Fuerza en las comunidades locales en zonas alrededor de los lugares en los que se ejecutan proyectos, lo que ha contribuido a la vuelta de la Fuerza a su plena capacidad operacional en el lado bravo y la aceptación de la presencia de la Fuerza por las comunidades locales a la vez que se garantiza la seguridad de su personal.
Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de la Misión (párr. 21).	La FNUOS vigila continuamente el entorno operacional de la Fuerza a fin de detectar posibles oportunidades para transferir más funciones al personal nacional. Sin embargo, a la luz de las actividades previstas en su mandato, la FNUOS no encontró ningún ámbito en el que se pudiera estudiar una transferencia de funciones al personal nacional en el ejercicio 2021/22.
Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil y reitera además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 22).	La FNUOS sigue supervisando de cerca el nivel de vacantes para asegurarse de que se cubren rápidamente los puestos vacantes.
Solicita al Secretario General que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 24).	La Fuerza revisó los 2 puestos de su dotación de personal aprobada que habían estado vacantes durante 24 meses o más. Se incluye la justificación de su mantenimiento en la información complementaria del presente informe.
Solicita al Secretario General que realice una evaluación comparativa de los servicios prestados por las respectivas entidades para las actividades relativas a las minas y que presente los resultados en el contexto de su próximo informe (párr. 25).	El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Paz realizó, con aportaciones de la FNUOS, una evaluación comparativa de los servicios prestados por las respectivas entidades en relación con las actividades relativas a las minas de la Fuerza. Las actividades relativas a las minas en apoyo del mandato de la Fuerza incluyen el desminado de rutas, el examen y la determinación del emplazamiento de amenazas explosivas, la búsqueda y remoción por especialistas en

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*
	ingeniería, la eliminación de municiones explosivas, la eliminación de artefactos explosivos improvisados y la capacitación del personal de la Fuerza en materia de concienciación sobre seguridad. Esas actividades apoyan la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y permiten las operaciones de la Fuerza. Las disposiciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas respecto del uso de las capacidades civiles de actividades relativas a las minas en la zona de separación garantizan que los servicios de actividades relativas a las minas se llevan a cabo en la FNUOS únicamente por personal uniformado de la misión.
Reconoce el importante papel que desempeñan los agentes regionales y subregionales en las operaciones de mantenimiento de la paz y, a este respecto, alienta al Secretario General a que profundice la asociación, la cooperación y la coordinación de las Naciones Unidas con los agentes regionales y subregionales, de conformidad con los mandatos pertinentes, y a que facilite información sobre la profundización de esas formas de colaboración en el contexto de su próximo informe (párr. 26).	Las acciones que se llevarán a cabo en relación con el papel que desempeñan los agentes regionales y subregionales en las operaciones de mantenimiento de la paz para profundizar la asociación, la cooperación y la coordinación de las Naciones Unidas con los agentes regionales y subregionales de conformidad con los mandatos pertinentes se detallan en la sección I del presente informe.
Acoge con beneplácito los progresos realizados en la liquidación de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad y solicita al Secretario General que adopte medidas que faciliten la liquidación oportuna de cualquier solicitud futura (párr. 27).	La liquidación oportuna de solicitudes es una prioridad para la Fuerza y se han adoptado medidas para lograrlo.
Solicita al Secretario General que adopte las medidas necesarias para asegurar que cualquier saldo pendiente respecto del equipo de propiedad de los contingentes se liquide rápidamente (párr. 28).	La rápida liquidación de solicitudes respecto del equipo de propiedad de los contingentes es una prioridad para la Fuerza y se han adoptado medidas para lograrlo.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se han utilizado los siguientes términos respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos**: se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos**: se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos**: se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos**: se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos**: se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos**: existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato**: diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.

- **Factores externos**: diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de gastos**: diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión**: diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigrama

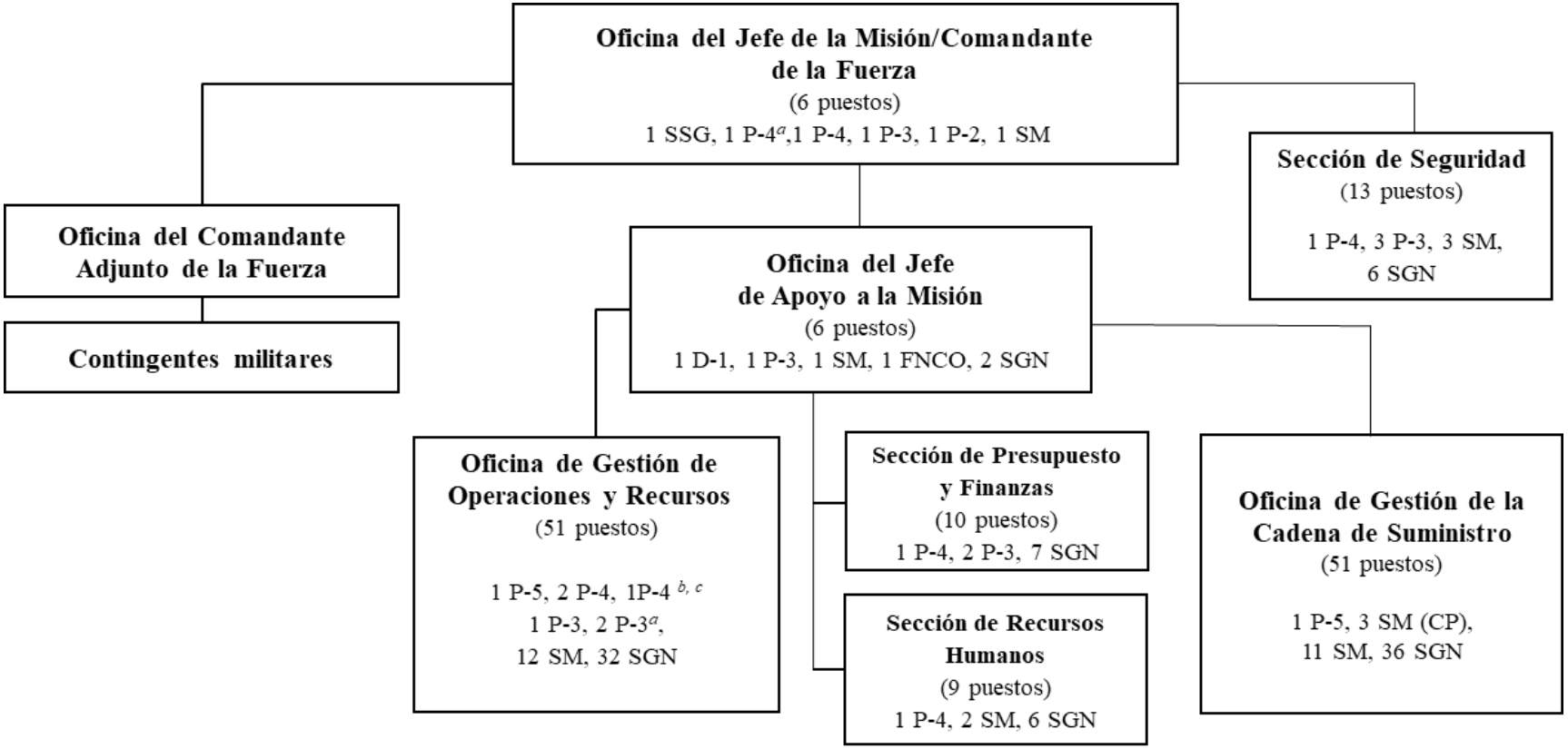

Abreviaciones: FNCO, Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SM (CP) Servicio Móvil (categoría principal); SSG, Subsecretario General.

[a] Con cargo a los fondos para personal temporario general.
[b] Reasignación.
[c] Reclasificación.

Mapa

UNDOF
JANUARY 2021
UNITED NATIONS
Geospatial
LEBANON
SYRIAN ARAB REPUBLIC
GOLAN
Al Qunaytirah
Line "Alpha"
Line "Bravo"
Line "Alpha 1"
UNDOF Components
HQ OGG HQ (CF)
FIJI
LOG INDIA / NEPAL
NEPAL (+)
NEPAL
URUGUAY
FRC IRELAND
INDIA
MP INDIA
HQ UNDOF HQ
NEPAL (-)
FRC IRELAND
LOG INDIA / NEPAL
NEPAL
INDIA
MP INDIA
OGG observation post
OGG unoccupied observation post
OGG temporary observation post
UNDOF position
UNDOF unoccupied position
Administrative capital
Town, village
International boundary
Special boundary line
Line "Alpha" or "Bravo"
Railway
Highway
Main road
Secondary road
PALESTINE BELT GRID
0 5 10km
0 3 6mi
Map No. 2916 Rev. 115
Jan 2021
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.